



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532215857401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 01 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS 6442262025

Respetada Ciudadanía,

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en atención al comunicado de la referencia en el cual indica: “(...) **SEMÁFORO FRENTE AL PORTAL TUNAL, PARA EL INGRESO DE ALIMENTADORES AL PORTAL LE INSTALARON SENSOR PARA LOS VEHÍCULOS, PERO ESTE NO LOS DETECTA Y PUEDE ESTAR 40 MINUTOS O MÁS ESPERANDO PARA CAMBIAR, AUNQUE YA ESTE HASTA EL PUENTE LA FILA DE ESPERA, PERSONAS QUE ESPERAN UN SERVICIO DECENTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE SE PASAN LA CALLE PARA PODER LLEGAR A SUS TRABAJOS.** (...)”. La Subdirección de Semaforización a partir de los temas de su competencia, de manera atenta informa:

El equipo de control de la intersección semaforizada Carrera 19 C con Entrada Portal Tunal reportó módulo de interfaz bloqueado por variación de tensión, el cual afectó la operación lógica de la intersección; por lo tanto, se presentaba la condición que refiere en su petición: “... *sensor para los vehículos no los detecta* ...”. Así las cosas, la intersección presentó fallas reiteradas.

Es de resaltar que tal inestabilidad del voltaje es un factor ajeno a la operación del control semafórico, las cuales afectan negativamente la movilidad. Así mismo, un control semaforizado no incrementa la capacidad física de las vías y una de sus funciones es la de ordenar el tránsito asignando el derecho de paso a cada movimiento vehicular controlado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532215857401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sin embargo, en la noche del 20 de noviembre de 2025, se realizó el mantenimiento correctivo correspondiente. Luego de las pruebas de rutina, el controlador ha reportado la intersección en servicio, libre de fallas y operando en su configuración habitual.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 01-12-2025 09:13 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Otoniel Cruz Garcia-Subdirección De Semaforización

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co